Firmado digitalmente por GUEVARA CUBAS Jose Artemio FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 17:26:15

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 154051-2024

Saña, 16 de octubre de 2024

OFICIO N° 0064-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.Z

Sr.
Segundo Leopoldo Fernandez Leon
Jefe Zonal Chiclayo
Zonal Chiclayo
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI
Calle Los pinos 486 Urb. Santa victoria
Chiclayo.-

Asunto : Entrega de aviso oficial para su publicación respectiva

Referencia : a) Resolución Jefatural N° 0357-2024-ANA
b) INFORME TECNICO N° 0232-2024-ANA-AAA.JZ/MACL
c) OFICIO Nro 00656-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que el Programa Subsectorial de Irrigaciones atravez del documento de la referencia c) solicita la Acreditación de Disponibilidad Hídrica" para el otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del expediente técnico: ""Mejoramiento y Regulación para el Sistema de Riego del Valle del Río Zaña, distritos de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica, distrito de Oyotun - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque" CUI N° 2195497 y las indicaciones citadas en el numeral 5.1 de la referencia b) hace entrega el Aviso Oficial para sus respectivas publicaciones en los gobiernos locales de Zaña, Cayalti, Nueva Arica, Oyotun, Nanchoc, Bolivar, Junta de Usuarios Zaña, Gobierno Regional de Lambayeque y cumplir con lo indicado en el numeral 40.2) la ALA solicita mediante comunicación escrita a la municipalidad distrital a las organizaciones comunales y organizaciones de usuarios la colocación del aviso oficia en sus portales institucionales, la cual es entregado por el administrado de la referencia a)

Para su cumplimiento pongo a conocimiento.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE ARTEMIO GUEVARA CUBAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ZAÑA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 581A9A2F